



RESOLUCIÓN O-Nº 0200 /

MAT.: Acoge solicitud de inscripción del partido "Poder Ciudadano", en el Registro de Partidos Políticos en la Región de Coquimbo.

SANTIAGO, 17 MAY 2019

VISTO:

a) La Resolución O-Nº 0170, de fecha 09 de mayo de 2018, cuyo extracto fue publicado en el sitio electrónico del Servicio Electoral de fecha 09 del mismo mes y año;

b) La solicitud de constitución legal del partido "Poder Ciudadano", en la Región de Coquimbo, formulada con fecha 25 de marzo de 2019, por doña Karina Oliva Pérez, Presidenta de la Directiva Central de la entidad, publicada en el sitio electrónico del Servicio Electoral, según Resolución O-Nº 0145 de fecha 27 de marzo de 2019;

c) La verificación de los antecedentes de los afiliados a la entidad en la Región, contemplados en los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 18.603 Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y Resolución O-Nº 317 de fecha 22 de agosto de 2018;

d) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley Nº 18.603, por ningún partido inscrito o en formación; y

e) Lo dispuesto en el artículo Art. 69º de la Ley 18.556, Orgánica Constitucional Sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, y los artículos 3º y 14, inciso primero, de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos.

RESUELVO:

1. Acógrese la solicitud de constitución legal del partido "Poder Ciudadano", en la Región de Coquimbo.



2. Anótese en el Registro de Partidos Políticos, la constitución legal del partido "Poder Ciudadano" en la región aludida, en la oportunidad legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR



ROBERTO SALIM-HANNA SEPÚLVEDA
SUBDIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Handwritten signature]
RVZ/BCP/FBC/mva

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Presidenta partido Poder Ciudadano
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Dirección Regional de Coquimbo
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

